Boletín de prensa 110/2021

Ciudad de México, a 15 de junio de 2021

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y UN SISTEMA DE CUIDADOS, CLAVES PARA ATENDER MALTRATO A PERSONAS ADULTAS MAYORES: CDHCM

En todo el mundo existe una tendencia de aumento en la población de personas mayores de 60 años, entre 2019 y 2030 el incremento podría ser del 38%; atender sus necesidades requiere de políticas públicas de protección social, vivienda y salud; así como de mecanismos para el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

En México, el *Censo de Población y Vivienda 2020* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refleja que a nivel nacional la población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12% en 2020; mientras que en la capital del país se ha incrementado un 3.2% la proporción de personas de 65 años y más.

En el contexto del *Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera que es necesario dimensionar el tamaño de esta población y sus necesidades desde una perspectiva de derechos que les permitan tener una calidad de vida digna.

De igual forma, trabajar en marcos legales y mecanismos orientados a desarrollar un sistema integral, interdisciplinario e interinstitucional de cuidados que permita acompañar, prevenir y evitar situaciones de

abandono familiar o social que pongan a las personas adultas mayores en condiciones de riesgo o mayor vulnerabilidad.

El bienestar de las personas adultas mayores exige un deber reforzado del Estado y las autoridades frente a las distintas interseccionalidades de este grupo de atención prioritaria y las diferencias contextuales y multidimensionales del envejecimiento. Uno de los mayores retos se encuentra en las conductas de realización oculta, como el maltrato, la discriminación y distintas formas de violencia frente a los cuales se requiere atención con enfoque diferencial y perspectiva de género.

Entre los meses de enero y mayo de 2021, un 40% de las quejas relacionadas con personas adultas mayores que recibió la CDHCM en la Cuarta Visitaduría General se refirieron al acceso a la justicia en casos de violencia familiar.

La dispersión normativa de la intervención y tramos de responsabilidad de las autoridades dificulta una atención integral y coordinada con perspectiva psicosocial y enfoque de derechos humanos que logre prevenir las vulneraciones a los derechos de las personas adultas mayores.

La CDHCM ha llamado a fortalecer las acciones de vinculación, crear y mantener espacios y acciones de coordinación que permitan visibilizar las brechas de discriminación y la violencia ejercida contra las personas adultas mayores a fin de tener una intervención oportuna e interdisciplinaria.

En este esfuerzo, a una década de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, hace necesario seguir trabajando para volver

operativos los derechos previstos en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad y *la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

www.cdhcm.org.mx